

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Putre, a 22 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Abril del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social Cultural Folclórico y Deportivo Kullagwas de Timalchaca, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Putre, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 10:00 Hrs. término 12:00 Hrs.
- Lugar y dirección : Localidad de Zapahuira - Sede Social Junta de Vecinos Zapahuira

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social Cultural Folclórico y Deportivo Kullagwas de Timalchaca

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ELSA MYRIAM ALAVE ANCASE		
2	SANDRA CRISTINA YUCRA SAJAMA		
3	Katherine Andrea Weiss Alave		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

